



DECRETO N° 44

TEMUCO, 09 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.01.2024; presentada por Elv Capacitaciones Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ELV CAPACITACIONES SPA
R.U.T. : 76.841.954-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-27322**
Código : 854.909
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°438
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°438, BODEGA 1
Rol Avalúo : 245-12
Fecha de Solicitud : 08.01.2024
Traslado N° : 02
Fecha otorgamiento : 08.01.2024
Email : nico@australes.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2846911